

---

Servicio: Gestión del Salario Social Básico y otras prestaciones y programas. Sección Salario Social Básico

Asunto: **Resolución para publicar en tablón de edictos**

Destinatario/a:

**Ayuntamiento de Avilés**  
**Plaza de España, 1**  
**33400 Avilés**

---

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se remite para su exposición en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento la documentación que se acompaña, ante la imposibilidad de efectuar la notificación directa, una vez intentada ésta, y corresponder el último domicilio conocido al término municipal de ese Ayuntamiento.

Oviedo, 13 de septiembre de 2021

La jefa del Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas

Fdo.: Patricia Bernardo Delgado



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Notificación de resoluciones en materia de Salario Social Básico recaídas en diversos expedientes.

Intentada la comunicación directa de las resoluciones recaídas en los expedientes de Salario Social Básico que se relacionan y no habiendo podido practicarse con éxito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su publicación, con indicación somera de su contenido.

Las personas interesadas podrán comparecer ante el Centro de Servicios Sociales del Concejo desde el que hayan tramitado su solicitud para conocer el contenido íntegro del acto notificado, disponiendo para presentar recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de un plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, conforme con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ello sin perjuicio de que se pueda interponer previamente recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Consejera de Servicios y Derechos Sociales en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En Oviedo, a 13 de septiembre de 2021. La Jefa del Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas.

Expediente	D.N.I. / N.I.E.	Fecha resolución	Tipo Resolución
4/3/8/1/2319	10568943Y	20/07/2021	Extinción
4/3/8/22/2386	71880356C	02/07/2021	Extinción
4/3/8/23/3036	71903671J	11/06/2021	Extinción
4/3/8/2/4121	10086756Z	22/06/2021	Extinción
4/3/8/12/4459	X5555334Y	21/06/2021	Extinción
4/3/8/3/5686	76972170W	22/03/2021	Extinción
4/3/8/3/6602	71893904K	24/03/2021	Extinción